

Álvar Núñez Cabeza de Vaca: “Con mano armada”

Carlos A. Rossi Elgue

Facultad de Filosofía y Letras, UBA

carossielgue@yahoo.com

Resumen

El 11 de marzo de 1542, Álvar Núñez Cabeza de Vaca toma la gobernación de la Provincia del Río de Plata, puesto vacante después de la muerte de Pedro de Mendoza, en 1537, en la región donde hoy se encuentran Argentina, Uruguay y Paraguay. Pronto comienzan los conflictos con los conquistadores españoles que habían llegado anteriormente. El enfrentamiento involucró la utilización de las manos: manos que escriben (Álvar Núñez Cabeza de Vaca y sus hombres, como Pero Hernández o Luis de Miranda) o manos con armas de fuego o cuchillos (Domingo de Irala y sus “leales”). Aquí consideraremos la perspectiva de Álvar Núñez Cabeza de Vaca, analizando especialmente los *Comentarios* (1555) y la *Relación general* (1545), donde la noción de “mano” es simbólicamente significativa.

Abstract

On march 11, 1542, Álvar Núñez Cabeza de Vaca took up the governorship of the province of Río de la Plata in what is today Argentina, Uruguay, and Paraguay, a position left vacant in 1537 by the death of Pedro de Mendoza. Conflict with spanish conquistadores previously settled soon began. The clash occurred with using hands: hands writing (Álvar Núñez Cabeza de Vaca and his men, as Pero Hernández or Luis de Miranda) and hands with weapons like guns or knives (Domingo de Irala and his “leales”). Here we will consider the Núñez Cabeza de Vaca perspective, especially analyzing *Comentarios* (1555) and *Relación general* (1545), where the notion of "hand" is symbolically significative.

Si el pintor quiere ver bellezas que le alegren, está en su mano crearlas [...] En su mano está si lo desea el crear valles, el desplegar una gran llanura que se extienda hasta el horizonte [...] De hecho, el pintor tiene primero en su mente y luego en su mano cuanto existe en el universo, ya sea en su esencia, en su apariencia y en la imaginación, y todas esas cosas son de tal excelencia, que pueden presentar un conjunto armonioso y proporcionado, pudiéndose presenciar en un solo golpe de vista como las cosas de la naturaleza. (Da Vinci 1984: 93)

En la cita, Leonardo da Vinci (1452-1519) expone el poder creador de la mano capaz de construir el universo que el artista desea. La mano pasa a ocupar el centro en la reflexión de Da Vinci, al punto de equipararse a la mente creadora, a la que le sirve de herramienta. Esta valoración implica una igualación de las funciones que se asocian a las partes del cuerpo, el saber y la experiencia. La mano ejecuta lo que el cerebro imagina, y es la mano la que en definitiva realiza el mundo. Este lugar privilegiado de la mano en las reflexiones de Da Vinci se relaciona directamente con las transformaciones históricas que desplazan la idea medieval del mundo, y el cambio que implica en la actitud del hombre frente a los fenómenos de la realidad, en los orígenes de la

modernidad. A partir del siglo XVI se prefiguran las representaciones actuales de un cuerpo racional que marca la frontera entre un individuo y otro (Le Breton 1990: 32). En este momento de transición se toma conciencia del cuerpo fragmentado y se revisan las nociones de anatomía de la antigüedad, sobre todo los preceptos de Galeno (130-200). Las disecciones de cadáveres realizadas durante el Renacimiento, como las que efectúa Andreas Vesalius (1514-1564), y la práctica de lecciones de anatomía abren el camino hacia el estudio de la anatomía moderna. El *Trattato della pittura*, de Da Vinci, de 1492, es una de las manifestaciones de un profundo cambio epistemológico que coloca a la experiencia sensible, y al sujeto que observa la realidad, en el centro productor del saber. Lo visto y lo vivido se vuelven instrumentos de conocimiento, de forma tal que lo sensorial y empírico pasan a certificar lo nuevo.

Estos cambios, que modifican la percepción del cuerpo humano, son fundamentales para comprender el modo en que los distintos órganos o miembros aislados y sus respectivas funciones adquieren una dimensión inédita en la producción discursiva del siglo XVI. Me interesa, en particular, analizar la funcionalidad del lexema “mano” en dos textos en los que se manifiesta esta nueva racionalidad: la *Relación general* de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, de 1545, y los *Comentarios*, de 1555, firmados por su secretario y hombre de confianza, Pero Hernández.¹ En ambos textos se narran los acontecimientos ocurridos desde la llegada del Segundo Adelantado a Santa Catalina, en 1541, sus dos años de gobernación, su posterior prisión, y su expulsión de la provincia del Río de la Plata, que en el siglo XVI comprendía una vasta región que incluía territorios de los actuales Argentina, Paraguay, Brasil y Uruguay.

La expansión geográfica, impulsada por el comercio, y el –así llamado– “descubrimiento” de América causan un profundo impacto sobre los saberes occidentales, provocando el cuestionamiento de concepciones admitidas, sobre todo de índole geográfica. La aceptación dogmática de la verdad según las afirmaciones de las Sagradas Escrituras, Aristóteles o Ptolomeo, deja de ser suficiente dando lugar a la necesidad de observar reiteradamente, corregir y comparar (Bianchi 2009: 92). Sin embargo, debemos aclarar que esta transición, que se produce en las distintas áreas del saber, se desarrolla en forma paulatina y, en este momento, ambos sistemas coexisten y se retroalimentan. Por lo tanto, en la mayoría de los conquistadores convive la perspectiva ligada a los saberes cristianos y los valores de la antigüedad clásica, o la cabellaría medieval, con la actitud cognoscitiva moderna en la que se valida la realidad a partir de la experiencia empírica.

La tensión entre estos sistemas diferentes constituye el marco sociocultural que permite comprender la producción discursiva de, o sobre, Núñez Cabeza de Vaca. Comenzaré recordando una imagen que construye Pero Hernández, quien reproduce la mirada de Núñez Cabeza de Vaca, sobre un río afluente del Paraguay, al que según la crónica los indios guaraníes llaman Tigabi: “Es un río enladrillado de losas grandes solado, puestas en tanta orden y concierto como si a mano se ouieran puesto” (1906, VII: 171).

El autor coloca el trabajo humano por encima de la naturaleza, pues la perfección puede alcanzarse con su mano. En la imagen representada resulta interesante la idea de construcción, de ordenamiento de la realidad por medio de la mano del hombre. Aquí establecemos un paralelo entre la mano que construye un relato, atendiendo a una escritura que entretenga, como valora Núñez Cabeza de Vaca en el *Prohemio*, o cree belleza, en el sentido que propone Da Vinci, y sea capaz de engrandecer la figura de su

¹ El texto se imprime en Valladolid, junto a los *Naufrajos*, con el nombre *La relación y comentarios del gobernador Alvar Nuñez Cabeza de Vaca de lo acaecido en las dos jornadas que hizo a las Indias*.

héroe, revirtiendo el signo negativo del fracaso. Se produce una correspondencia entre el modo de pintar la realidad y las posibilidades de manipulación del discurso por medio de la nueva experiencia del sujeto que legitima lo real a partir de sus sentidos.

En los textos analizados, el relato de los hechos se centra, por un lado, en el desarrollo de los sucesivos encuentros de Núñez Cabeza de Vaca con parcialidades indígenas a las que logra pacificar, exaltándose aquí su capacidad para lograr alianzas sin abusar ni maltratar a los indios, y, por otro, en los enfrentamientos políticos con Domingo Martínez de Irala, transformado discursivamente en el rival responsable del caos en la región y el causante de su injusta expulsión. Por lo tanto, la glorificación de su figura y la denuncia constituyen las estrategias defensivas principales ante las acusaciones que pesaban sobre él. La situación urgente de Núñez Cabeza de Vaca provoca la necesidad de persuadir a la corona sobre la falsedad de las acusaciones y los injustos padecimientos sufridos en esos años de juicio. Para esto era necesario desarrollar una serie de maniobras capaces de reparar su imagen. Hacia 1555, los litigios legales ya habían concluido, resultando para él el beneficio de una pensión por sus servicios en Indias, aunque no por su actuación en el Río de la Plata, por la que los reclamos continuarían. El resarcimiento buscado por medio de la profusa escritura de documentos no resulta del todo eficaz, si se tiene en cuenta la prohibición de regresar al Río de la Plata, y el protagonismo alcanzado por Irala en Asunción los años posteriores a su partida. La intención de defender y compensar que atraviesa los *Comentarios*, más de diez años después de los sucesos, permite pensar que, si bien quien firma es Pero Hernández, Núñez Cabeza de Vaca participa en la dirección de la pluma para exaltar su propia imagen, manejando los acontecimientos en beneficio propio y contra sus enemigos. Por otro lado, debemos considerar que Pero Hernández, además de coincidir con Núñez Cabeza de Vaca, carga su propia historia de resentimiento contra Irala, ya que habiendo arribado a la región junto a él, como integrantes de la armada de Pedro de Mendoza, manifiesta el desacuerdo hacia sus políticas². Este rechazo abona la cantidad de calificativos negativos hacia Irala y los oficiales reales, y hace que la figura de Núñez Cabeza de Vaca no se construya sobre el modelo de héroe exitoso, sino a partir del fracaso, de la reivindicación del valor del infortunio y el mérito del sufrimiento (Pastor 2008: 220).

En los *Comentarios* y la *Relación general* se constata la confianza en el poder de la escritura que construye la realidad y está legitimada por la experiencia de quien vivió los acontecimientos, Núñez Cabeza de Vaca o Hernández. El sujeto de enunciación plantea un mundo polarizado entre quienes son “leales”, fieles a la Corona española, y el grupo de los llamados “comuneros”, liderados por Domingo Martínez de Irala. De esta manera se delimita un campo de acción ligado al “nosotros”, que se inscribe en el plano de la legalidad, frente al de los “otros”, asociados al caos y el vicio.³ En esta división, el análisis del vocablo “mano” remite a dos campos semánticos que identifican a los grupos: el de la escritura y el de las armas.

Para los hombres que se embarcan hacia América, los “inventos” recientes de la imprenta y las armas de fuego proporcionan instrumentos de poder que evocan a la

² La aversión hacia Irala se manifiesta en el comienzo de la *Relación de las cosas sucedidas en el Río de la Plata*, 1545, donde él, como testigo privilegiado, describe la situación en Asunción como un caos en el que se ha subvertido la legalidad: el maltrato y esclavización de indios, el tráfico y abuso de mujeres y bienes, las traiciones y la pérdida de bondad cristiana.

³ Dejo de lado, en este análisis, la representación del Otro indígena, que también está señalada a partir de un “nosotros” opuesto a ellos, para centrarme en la división interna presente en la organización política del Río de la Plata.

Corona y la cultura de Occidente (Salas 1959). El arcabuz, fácil de manejar, desplaza rápidamente a la ballesta a mediados del siglo XVI, y se vuelve una herramienta central de la conquista, tanto concreta como simbólica. La escritura se convierte en el principal medio de registro y comunicación entre los cronistas españoles y la autoridad metropolitana; además, debemos considerar el poder que tuvo la Biblia, la Escritura por excelencia, como instrumento evangelizador y como emanación de la autoridad divina para los mismos hombres que conformaban las armadas.

La mano refiere, como señala Silvia Tieffemberg, la parte del cuerpo que por su capacidad de movilidad puede ubicarse, a diferencia de los demás miembros, en la zona superior, la media o la inferior. El cuerpo dividido en arriba/abajo a partir de la zona media del ombligo implica, acorde con la concepción judeo cristiana, que arriba se vincula al lugar de la divinidad y la espiritualidad humana y abajo al lugar infernal, el reino de lo humano instintivo (2010: 236).

Escribir y leer, en un medio en el que la mayoría de los hombres eran analfabetos, significa un prestigio y, a la vez, la posibilidad de intervenir sobre la realidad. Esta doble alternativa de alcanzar el poder, de tener las manos armadas, con el arcabuz o la pluma, se vuelve central en el desarrollo de los hechos en los que se enfrentan Núñez Cabeza de Vaca e Irala. En la *Relación general* y los *Comentarios*, se distingue a quienes buscan el poder en la escritura y a quienes lo imponen con las armas. Esto divide las fuentes de poder que cada instrumento evoca y en la que los hombres encuentran su legitimación: la escritura remite a la autoridad de los reyes españoles y del Papa, y está certificada por los privilegios que le concedió el poder que representa, por lo que se apela a la legalidad; las armas son una novedad tecnológica para los propios conquistadores, y en su uso se contiene la posibilidad del levantamiento, el peligro de la anulación de las cédulas reales.

En la *Relación general*, la palabra mano se repite 26 veces, y en los *Comentarios*, que tiene una extensión que duplica al anterior, 43, reiterándose sobre todo en la segunda mitad, cuando los hechos comienzan a definirse contra el gobernador y, para los dos bandos, es necesario actuar. Bajo la mirada de los leales, las manos de unos empuñan espadas, arcabuces, toman el oro, matan y roban (meten la mano), mientras que las de ellos son besadas, escriben, rezan y firman.

Cuando Núñez Cabeza de Vaca escribe la relación, los hechos que habían provocado su expulsión del Río de la Plata eran recientes, mientras que cuando Pero Hernández escribe los *Comentarios* ya habían pasado diez años. La defensa del accionar del gobernador se despliega en el marco de la legalidad, es decir apelando al prestigio de la escritura. Este poder se basa en la posibilidad de manipular la información y, además, en el poder preformativo de los documentos escritos en América, como emanaciones de la autoridad real –por ejemplo, en la redacción de requerimientos o probanzas. Este uso legal de los documentos que circulan en la ciudad y que luego son expedidos a la metrópoli conforman la trama de tensiones políticas que, en Asunción, enfrenta a los bandos opuestos. En el marco de la legalidad, las investiduras que le dan los títulos a Núñez Cabeza de Vaca le permiten firmar documentos que se traducen en actos; sin embargo, frente al poder de las armas, el sistema de la escritura queda paralizado.

A partir de estas observaciones se distinguen dos valoraciones del texto escrito: por un lado, sirve para testimoniar la realidad y dar cuenta de los servicios prestados, y por otro, es expresión de un poder externo que lo vuelve preformativo. Esta importancia de la escritura es central la noche en que encarcelan a Núñez Cabeza de Vaca, el 25 de abril de 1544, día del levantamiento de San Marcos que terminó con su gobernación,

cuando “los dichos oficiales, con sus amigos, que serían hasta cincuenta hombres, se metieron en las dichas casas para sustentar la prisión, é siempre estaban con las armas en las manos” (1906, VI: 65).

En circunstancias como estas, es necesario referir al protagonismo del escribano, quien presente en los momentos cruciales de la penetración europea, debía desempeñar la función de preservar, por medio de la escritura, el control metropolitano sobre las empresas colonizadoras (Lienhard 1989: 32). Cuando apresan al gobernador, su escribano, Pero Hernández, es desplazado por Martín de Orue, lo que permite al bando opositor realizar la certificación de documentos contrarios a sus deseos y órdenes. De esta manera, después de haberlo mandado a prisión, los comuneros, ante los escribanos Bartolome Gonçalez y Juan Balderas, leen una proclama difamatoria acusándolo de traidor y tirano (1906, VI: 65) y luego nombran a Irala gobernador y capitán general. A partir de este momento, Núñez Cabeza de Vaca pierde el poder de la escritura, y la realidad comienza a construirse desde la perspectiva de los aliados a Irala, “con ynformaciones hechas de su mano” (1906, VI: 80). En la *Relación general* se denuncia la realización de probanzas sobre su desempeño en la gobernación, señalando que mientras estaba en prisión se había dispuesto que lo que se dijera a su favor “no se avia de escribir, salvo solamente lo que hera contra mi” (1906, VI: 69).

La prisión anula la autoridad de Núñez Cabeza de Vaca sobre la escritura. Esta pérdida de poder se pone de manifiesto cuando él cree que desde su posición puede todavía nombrar un sucesor en el mando de gobernador y capitán general. Le pide al escribano Bartolome Gonçalez que asiente por escrito, frente a dos testigos, que transfiere su poder a Juan de Salazar. Ante esta solicitud, el escribano responde que no tiene papel y que tampoco iría a buscar (1906, VI: 76). Esta situación evidencia el prestigio del documento escrito y su poder preformativo; el escribano evita asentar lo que manda Núñez Cabeza de Vaca porque lo escrito allí repercutiría directamente sobre la realidad. La autoridad del papel se demuestra cuando los oficiales sacan de la casa del escribano los antiguos procesos criminales, que el gobernador había hecho contra ellos e Irala y que se encontraban guardados bajo llave. Con más detalles, en los *Comentarios* se repite esta secuencia:

...fueron a las casas donde el gobernador viuia y tenía su hazienda y escripturas [...] y tomaron todas las scripturas que en ellas estauan y se apoderaron de todo ello, y abrieron assimismo vn arca que estaua cerrada con tres llaues, donde estauan los procesos que auían hecho contra los oficiales, de los delitos que auian cometido, los cuales estauan remitidos a Su Majestad. (1906, V: 342-3)

Quienes poseen el poder las armas acceden al de la escritura, mientras que Núñez Cabeza de Vaca se transforma en una figura casi inexistente, a tal punto que, según él comenta, en el tiempo que duró su prisión debía mandar papeles firmados para demostrar que seguía con vida. Esta pérdida de control se vuelve, en el relato del pasado, una pérdida del orden en la realidad. Tanto en la *Relación general* como en los *Comentarios*, que identifican la perspectiva de los leales, se representa la pérdida de poder y la entrada al caos provocado por Irala y los oficiales reales. Núñez Cabeza de Vaca había llegado a Asunción para pacificar y ordenar la región o, tomando la comparación de Loreley El Jaber (2011: 55-7), como un mesías que enfrenta todos los obstáculos para cumplir su misión de rescate. El bien y el buen gobierno, que discursivamente se adjudican al Segundo Adelantado, se instauran sobre todo a partir del dominio del sistema legal letrado, hasta que es quebrado por una escritura de otro orden que, desde esta mirada, trae el caos y el relajamiento de las leyes. Entonces, la

mano que ejecutaba su voluntad sobre la realidad, como la escritura que pintaba el paisaje en la cita sobre el río, queda sin posibilidades de restaurar el orden y el discurso manifiesta la impotencia y la interrupción de sus mecanismos de legitimación.

Bibliografía

Bianchi, Susana. *Historia social del mundo occidental. Del feudalismo a la sociedad contemporánea*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2009.

Da Vinci, Leonardo. *Cuaderno de notas*. Madrid: Busma, 1984.

El Jaber, Loreley. *Un país malsano. La conquista del espacio en las crónicas del Río de la Plata (siglos XVI y XVII)*. Buenos Aires: Beatriz Viterbo Editora, 2011.

Guérin, Miguel. “El relato de viaje americano y la redefinición sociocultural de la ecumene europea”. En *Dispositio*, XVII, N° 42, Department of Romance Languages, University of Michigan, 1993.

Hernández, Pero. *Relación de los Naufragios y Comentarios de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca*. En *Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia de América*. Ed. Manuel Serrano y Sanz. Tomo V. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez. [1545] 1906.

Le Breton, David. *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2010.

Lienhard, Martin. *La voz y su huella: Escritura y conflicto étnico-social en América Latina (1492-1988)*. La Habana: Premio Casa de las Américas, 1989.

Núñez Cabeza de Vaca, Álvaro. “Relación general que yo, Álvaro Núñez Cabeça de Baca, Adelantado y Gobernador general de la probincia del rrio de la Plata, por merced de Su Majestad, hago para le ynformar, y á los señores de su rreal Consejo de Indias, de las cosas subcedidas en la dicha probincia dende que por su mandato partí destes reynos á socorrer y conquistar la dicha probincia”. En *Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia de América*, Ed. Manuel Serrano y Sanz. Tomo VI, Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, [1545] 1906.

Pastor, Beatriz. *El Segundo Descubrimiento, La Conquista de América narrada por sus coetáneos (1492-1589)*. Barcelona: Edhasa, 2008.

Salas, Alberto M. *Las armas de la conquista*. Buenos Aires: Emecé, 1959.

Tieffemberg Silvia. “Vivisecciones textuales en una crónica rioplatense del siglo XVII”. En *Construcciones culturales del mundo urbano americano*. Santa Rosa: Instituto de Historia Americana de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa, 2010.